

UDS

Universidad del sureste

SOCIEDADES MERCANTILES

LIC. ROSIBEL CARBAJAL DE
LEON

CITLALY BERENICE SANCHEZ
LOPEZ

LICENCIATURA EN DERECHO
"4-A"

COMITAN DE DOMINGUEZ ,
CHIAPAZ

CLASIFICACION DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES



SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO

Responsabilidad Ilimitada y Solidaria: En una sociedad en nombre colectivo, todos los socios responden de manera ilimitada y solidaria por las obligaciones de la sociedad

SOCIÉDAD EN COMANDITA SIMPLE

Existen dos tipos de socios: los socios comanditados y los socios comanditarios. La administración de la sociedad está a cargo de los socios comanditados.



SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios solo responden hasta el monto de sus aportaciones. Esto significa que, en caso de deudas o problemas financieros de la sociedad, el patrimonio personal de los socios no está en riesgo. Solo perderán lo que hayan invertido en la sociedad.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Es la que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones.



SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Esta sociedad tiene dos tipos de socios que son los comanditados y comanditarios. La diferencia es su capital que representa por acciones, por lo que no todos los socios están obligados a las mismas responsabilidades.

SOCIEDAD COOPÉRATIVA

La responsabilidad puede ser limitada hasta por el monto de su aportación o suplementada por la que los socios responden hasta la cantidad determinada en el acta constitutiva.

SOCIEDAD POR ACCION SIMPLIFICADA

Una sociedad por acciones simplificada (S.A.S.) es un tipo de sociedad mercantil diseñada para facilitar la creación de micro y pequeñas empresas.

